

# Las exigencias de Castells frenan la especialización de los campus

Preocupación en las universidades por los detalles de los requisitos para elevar la calidad

**OLGA R. SANMARTÍN MADRID**  
 Manuel Castells quiere elevar la calidad de las universidades españolas poniendo unas exigencias de docencia, investigación y transferencia de conocimiento que tendrán que cumplir todos los campus de nueva creación y a las que deberán adaptarse también los antiguos. Los rectores han trabajado durante año y medio mano a mano con el Ministerio para definir los nuevos criterios y, en líneas generales, el sector apoya e incluso aplaude que se quiera subir el listón. Pero existe cierta «preocupación» porque el grado de detalle que conlleva la norma consolidará un modelo generalista que impide cualquier especialización, uno de los principales lastres de nuestro sistema universitario.

El Ministerio de Universidades ha sometido a consulta pública el borrador del Real Decreto de Creación, Reconocimiento, Autorización y Acreditación de Universidades, que obliga, entre otras cosas, a que se oferten como mínimo 10 títulos oficiales de grado, seis de máster y tres programas de doctorado, así como a que estén representadas tres de las cinco ramas del conocimiento. Ahora sólo se piden ocho

de los respectivos territorios, y que ha adolecido de un planteamiento similar en el campo de la investigación, el desarrollo tecnológico o la transferencia de conocimiento. Circunstancia que ha afectado a la práctica totalidad de las universidades públicas y privadas de nueva creación en las dos últimas décadas», reconoce la Conferencia de Rectores (Cruce) en un informe. Fuentes universitarias consideran que el «modelo generalista está desfasado».

Según explican en el Ministerio, la mayoría de las universidades que ya están funcionando cumplirían con los nuevos requisitos. Habría unas pocas que tendrían que ajustarse a los nuevos parámetros pero el tiempo que se da de plazo –cinco años– es considerado por los rectores como «razonable».

El nuevo modelo cambiará, sobre todo, las reglas de juego a las universidades privadas, muchas de las cuales se han centrado en reforzar su oferta de másteres, porque es lo que más demanda tiene. Con la nueva norma los campus deberán tener más estudiantes de grado (el 50%) que de posgrado, así que la Universidad Nebrija, entre otras, no pasaría el examen, porque se queda en un raspado 48%, a pesar de que oferta cuatro de las cinco áreas de conocimiento y de que tiene cinco

programas de doctorado. Las privadas, además, han focalizado sus esfuerzos en la docencia, y menos en la investigación, porque requiere inversiones menores. Y Castells quiere potenciar este ámbito por encima de todo, obligando por primera vez a tener una cifra mínima de publicaciones y a participar en proyectos nacionales e internacionales.

La Universidad Camilo José Cela es de las que no dedican el 5% del presupuesto a un programa propio de incentívación a la investigación, como se va a exigir a partir de ahora. Pero desde que el reputado investigador Emilio Lora-Tamayo se convirtió en rector hace un año, se

está reforzando esta parte. «Cualquier iniciativa que pretenda asegurar, apoyar y mejorar la calidad de la universidad es positiva», expresa, y añade que lo que «está por matizar es la letra pequeña». Sus palabras resumen el sentir de otros rectores.

Fuentes universitarias apuntan que sería conveniente que una orden posterior regulara todo lo relacionado con la investigación exigida –en la primera versión del borrador se fijaba un mínimo de tres artículos publicados por cada tres docentes en tres años, y ahora son seis– para dejar más claros los criterios.

«El borrador cambia los parámetros y genera confusión. Intenta regular unas cosas que no se sabe si es por un propósito real de mejora o por un intento de fiscalización. Decir que haya más alumnos de grado que de posgrado no atiende a la calidad universitaria. Una regulación tan concreta no ayuda a la expansión del sistema y puede impedir estrategias de internacionalización», avisa José Amiguet, secretario general de la Universidad CEU de Valencia.

## La IE University, la Camilo José Cela o la Nebrija no cumplen todos los parámetros

títulos de grado y máster y pueden ser todos de una misma rama.

Con estos criterios, campus muy especializados como la IE University –que sale en el primer puesto de España en el ranking de *Times Higher Education*– no podrían ser considerados universidades. Según reconoce su rector, Salvador Carmona, actualmente sólo ofertan dos programas de doctorado, aunque tienen previsto ampliarlos a tres.

En Francia, la mayoría de los centros públicos de educación superior están especializados por áreas muy concretas, un modelo que también se sigue en los campus anglosajones. Eso les permite concentrar todos sus esfuerzos en aquello en lo que son buenos. La evidencia científica asocia la especialización a una mayor excelencia. Aquí, la mayoría de universidades ofrece todos los estudios posibles porque la tradición es que los jóvenes no se muevan de casa, pero así es más difícil destacar. «Esta pauta evidencia la génesis de la creación y el desarrollo de las propias universidades, vinculadas casi exclusivamente al servicio educativo



El ministro de Universidades, Manuel Castells, durante su intervención en el Senado. EFE / CHEMA MOYA

## P & R Montar con 3.000 euros una universidad

O. R. S. MADRID

Hay burbuja educativa. En los últimos años se ha producido una cantidad ingente de peticiones para autorizar universidades, sobre todo *on line*. Inversores que se presentaban con un capital inicial de 3.000 euros y pretendían montar un nuevo campus, rela-

tan en el Ministerio. La norma vigente, de 2015, apenas pone límites. Ahora Manuel Castells va a obligar a todas a investigar.

**¿Cuál es el perfil de los nuevos campus?** Mientras que el número de públicas apenas ha subido en los últimos años, hay un filón en la privada. Los campus de Madrid, Canarias y Valencia de la Universidad Europea o la Alfonso X el Sabio han sido comprados por fondos de inversión. Cunef, Villanueva y Eisc se han convertido en universidades. Justo antes de difundir este borrador, Castells ha dado luz verde a la universidad de

Abanca y Madrid ha autorizado la de Planeta. De 770 facultades y escuelas que había en 1983 se ha pasado a 1.061. El Ministerio dice que la educación superior no debe ser sólo un negocio. Ha visto universidades que sólo imparten posgrados y con títulos propios que no pasan los controles.

**¿Se pueden aplicar los nuevos criterios a los campus que ya existen?** Los informes jurídicos del Ministerio avalan la retroactividad. Tendrán cinco años para adaptarse.

**¿Y si no lo hacen?** Ya no podrán llamarse universidades. Se revoca-

rá la autorización, bien a toda la institución o bien al centro que no cumpla. Se convertirán en centros al estilo de los *colleges* estadounidenses: distinto rango y centrados en la docencia.

**¿Qué pasará con los títulos expedidos por esas universidades?** Seguirán teniendo validez.

**¿Se restringirán los campus 'on line'?** Tendrán que ser aprobados por una ley del Congreso (el resto, por ley autonómica), lo que dificultará mucho el sí. La gran beneficiada es la UOC, a la que ha estado vinculado Castells.